



ADR

Agencia de Desarrollo Rural



PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Agencia de Desarrollo Rural – ADR

Bogotá D.C., Diciembre de 2022



El campo
es de todos

Minagricultura

DIEGO BAUTISTA RIOS

Presidente

ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ

Secretario General

EMELY ALEXANDRA IRAL FIQUITIVA

DIDIER ARTURO HURTADO MOSQUERA

COROMOTO ALEJANDRA FORERO CADENA

Dirección de Talento Humano

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO NORMATIVO	5
3. MARCO CONCEPTUAL	5
4. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	9
5. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS	10
6. INDICADORES PARA EVALUAR LA GESTIÓN DEL SG-SST	10
7. PRESUPUESTO	11
8. PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	11

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tendrá como propósito la estructuración de la acción conjunta entre la Agencia de Desarrollo Rural y los Servidores, contratistas y demás que preste su servicio a la entidad, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones, el medio ambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Se trabajará en el involucramiento de los Servidores, contratistas y demás que preste su servicio a la entidad, para un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos que participan en las actividades de la entidad

De acuerdo a evaluación realizada en el mes de diciembre de 2022 por la ARL POSITIVA del cumplimiento de los requisitos mínimos estipulado en la resolución 0312 de 2019 la ADR tiene un porcentaje de cumplimiento del 98%, por ello es necesario cumplir con el plan de trabajo que a continuación se relaciona y permita un mejor desarrollo del mismo en la entidad.

2. MARCO NORMATIVO

1.1. Marco Legal.

La entidad establece su marco de referencia legal para el campo de aplicación en SST y Seguridad Industrial. La normatividad establecida a partir de la ley 9 de 1979 y toda la normatividad establecida en Colombia para este proceso para lo cual se creará una matriz de requisitos legales.

3. MARCO CONCEPTUAL

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Alta dirección	Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una entidad.
Amenaza	Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud	Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
Comité Paritario	Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de SST dentro de la entidad.
Centro de trabajo	Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una entidad determinada.
Ciclo PHVA	Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: Planear, Hacer, Verificar y Actuar.
Planificar	Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer	Implementación de las medidas planificadas.
Verificar	Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados
Actuar	Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
Eficacia	Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
Eficiencia	Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Emergencia	Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la entidad. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
Evaluación del riesgo	Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción
Indicadores de estructura	Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la entidad para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Indicadores de proceso	Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
Indicadores de resultado	Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.
Matriz legal	Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la entidad acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
Mejora continua	Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.
No conformidad	No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.
Peligro	Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
Condiciones de salud	El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
Condiciones y medio ambiente de trabajo	Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y d) la organización y

TÉRMINO	DEFINICIÓN
	ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.
Riesgo	Combinación de la probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.
Valoración del riesgo	Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
Vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo	Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los Sistemas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.
Sistema General de Riesgos laborales	Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.
Riesgos Laborales	Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.
Accidente de Trabajo	Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
Enfermedad Laboral	Se considera enfermedad profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional.
SST	Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.
Condiciones de trabajo	Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Condiciones de Salud	Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.
Matriz de Riesgo	La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.
Factores de Riesgo	Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.
Riesgo	La probabilidad de ocurrencia de un evento generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna lesión o daño de la salud e integridad del trabajador; daño en los materiales y equipos o alteración del ambiente laboral y extra laboral.
Salud	Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.)
Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Con actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.
Cronograma	Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.
Valoración del factor de riesgo	Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.
Programa de vigilancia epidemiológica	Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro
Inspecciones de Seguridad	Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.
Mantenimiento Preventivo	Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Normas de Seguridad	Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.
Plan de emergencias	Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una entidad.
Investigación de accidente de trabajo	Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.
Exámenes ocupacionales	Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen profesional o no.

4. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1. OBJETIVO GENERAL.

Implementar, fortalecer y mejoramiento continuo del SG-SST, con el fin de brindar una mejor calidad de vida a los servidores y contratistas de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, tanto en el desempeño de sus labores como en el ambiente familiar y social, por medio del estudio de las condiciones de trabajo y medio ambiente identificando los factores de riesgo que atentan contra la integridad física de estos y los bienes materiales de la entidad tanto a nivel central como en cada una de sus catorce (14) sedes en el país.

Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, brindando formación y entrenamiento en esta materia a todos los niveles de la organización, gestionar los peligros inherentes a las actividades y disminuir la potencialidad de accidentes y la aparición de enfermedades profesionales, estandarizando métodos de control para actividades críticas rutinarias y no rutinarias e Identificando y desarrollando competencias específicas en salud ocupacional que permitan dar cumplimiento con los requisitos establecidos.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar los Factores de Riesgo existentes e implementado las medidas de control que mejoren las condiciones de trabajo y salud.
- Crear estándares de seguridad y vigilancia que ayuden a evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Planear, organizar y desarrollar eventos de instrucción y capacitación que sirvan de elementos de formación integral en el trabajo y fomente la participación activa de los servidores y contratistas en general.
- Realizar el seguimiento a los indicadores de gestión para evaluar el cumplimiento de las actividades de cada uno de los subprogramas de seguridad y salud en el trabajo.

5. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

La Agencia de Desarrollo Rural adopta la Guía Técnica Colombiana (GTC 45) para el desarrollo de Identificación de Peligros y Evaluación de los Riesgos como metodología aceptada a nivel nacional la cual tiene alcance sobre todos los procesos y actividades del personal servidor y contratistas de esta entidad y que permite identificar los peligros y evaluar los riesgos en SST, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera.

Esta metodología permite evaluar las actividades rutinarias y no rutinarias, en condición normal y anormal de funcionamiento y también, en condición de emergencia.

La actualización de la matriz de riesgos se realizará como mínimo cada año o cada que se presente un accidente grave en la entidad, esta debe ser desarrollada por el empleador, con la participación y compromiso de todos los niveles de la entidad y debe quedar documentada.

6. INDICADORES PARA EVALUAR LA GESTIÓN DEL SG-SST

La Agencia de Desarrollo Rural ha establecido los indicadores de tal manera que estén ligados a los objetivos de la entidad y de esta manera poder hacer seguimiento al cumplimiento de los mismos en el desarrollo de su plan de trabajo.

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	DEFINICIÓN	¿CÓMO SE MIDE?	FUENTE DE INFORMACIÓN
PROCESO	Cumplimiento del programa de inspección	Muestra el porcentaje de Inspecciones	N° de inspecciones realizadas / Número de inspecciones programadas *100	Plan de Trabajo
PROCESO	Cumplimiento del programa de emergencias	Capacitaciones del Plan de Emergencias	N° de actividades realizadas / Número de actividades programadas *100	Plan de Trabajo
PROCESO	COPASST	Programación de reuniones de COPASST	N° Actividades ejecutadas / N° Actividades totales programadas *100	Plan de Trabajo
PROCESO	Autoevaluación	Evaluación inicial del SG-SST	SUMATORIA DE PORCENTAJE POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS EVALUADOS	Evaluación Inicial Del SG-SST

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	DEFINICIÓN	¿CÓMO SE MIDE?	FUENTE DE INFORMACIÓN
PROCESO	Ejecución del plan de trabajo	Ejecución del plan de trabajo en el SG-SST	N° de actividades desarrolladas en el periodo en el plan/ N° De actividades propuestas en el plan de trabajo anual * 100	Plan Anual de Trabajo en SST
PROCESO	Intervención de peligros y riesgos	Intervención de los peligros identificados	N° Total de Peligros Intervenidos en el Periodo / Total de Peligros Identificados	Inspecciones de seguridad matriz de riesgos investigaciones de at reportes del COPASST
PROCESO	Investigación de accidentes e incidentes	N° de accidentes e incidentes investigado / N° de accidentes e incidentes presentados	N° de Accidentes, Incidentes Investigados / N° De Accidentes, Incidentes Reportados	Reporte de accidentes e incidentes

7. PRESUPUESTO

La Agencia de Desarrollo Rural asignó para el año 2023, **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$270.820.000)** de presupuesto para la ejecución del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

8. PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACTIVIDAD
GESTIÓN INTEGRAL SG-SST
1.1.1 Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST
1.1.3 Definir el Presupuesto (Asignación de recursos del SG-SST)
1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas y/o actualización de 20 horas y verificación de licencias al día.
2.1.1. Política del SG-SST divulgación
2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST
2.3.1 Evaluación del SG-SST
2.4.1 Plan de Trabajo que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado
2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y cargue en Isolucion
2.6.1 Rendición sobre el desempeño
2.9.1 Diseñar procedimiento de adquisición y/o servicios mediante mesa de trabajo con VGC
2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas trabajo VGC

3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral
3.3.1 Presentación de indicadores de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral al COPASST
3.1.9 Solicitar a Planeación los lineamientos para la eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos, uso eficiente de energía y ahorro de agua
4.2.5 Diseño de Programa de Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas y recopilar evidencia del mantenimiento realizado en la entidad.
4.2.5 Revisión de Necesidades de EPP para ingreso a matriz de Elementos de Protección Personal EPP para aprobación por la Alta dirección, se verifica con contratistas y subcontratistas y ARL.
4.2.2 Definición de protocolos y procedimientos a implementar en SST, definición de EPP y demás. en los distritos de adecuación de tierras y distritos de riegos administrados por ADR
6.1.1. Definición de indicadores para el 2022 estructura proceso y resultado, verificar los ya implementados y definir los propuestos por el PESV.
6.1. 1 Seguimiento a Indicadores estructura, proceso y resultado
6.1.2 Auditoría por lo menos una vez al año del SG SST (Realizar solicitud a la secretaría General)
6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría (Realizar solicitud a la secretaría General)
GESTIÓN INTEGRAL SG-SST
2.1.1 divulgación del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
2.7.1 Revisión y actualización de la Matriz legal
2.8.1 socializar formato de auto reporte en SG-SST e impulsar campaña de utilización
SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo
3.2.2 Socialización ¿Qué hacer en caso de AT?
3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral
3.2.3 Actualizar Base de accidentes e incidentes de trabajo
4.1.1 Revisar y actualizar la Matriz de identificación, evaluación y valoración de peligros,
4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.
4.1.3 Solicitud ARL reclasificación de riesgos para definición e implementación de subprograma de control de caídas (trabajo en alturas) para la ADR.
4,1,3 Elaboración del programa de control de caídas (trabajo en alturas.)
4.1.4 Definir e Implementar evaluaciones ambientales (ruido, confort térmico e iluminación)
4.1.4 Implementar recomendaciones de evaluaciones ambientales
4.2.6 Implementación, Adquisición y entrega de elementos de protección personal según matriz.
4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros
4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control
7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del SG-SST
7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora
7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral
INSPECCIONES
4.2.4 Revisión y/o actualización del Procedimiento de inspecciones
4.2.4 Socializar Procedimiento de inspecciones COPASST
4.2.5 Inspección Botiquín (Trimestral)
4.2.5 Inspección Extintores (Trimestral)
4.2.5 Inspección Puestos de Trabajo por áreas (semestral) Sede central y UTT
4.2.5 Inspección Orden y Aseo General (semestral) sede central y UTT
4.2.5 Inspección Gerencial (Anual) sede central y UTT
4.2.6 Inspección de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (Cuando aplique)
4.2.6 Recopilación de información de las Inspecciones en Plan de Mejoramiento
4.2.6 Medidas Correctivas / Preventivas de acuerdo al Seguimiento del Plan de acción,
4.2.6 Análisis tendencial - Inspecciones de Seguridad
3.1.2 Inspecciones de Puesto de Trabajo de todas las UTT, uso adecuado de ayudas ergonómicas
PESV - Inspección de seguridad de vehículos de la entidad y contratados
PESV - Inspección pre-operacional de los vehículos a servicio de la ADR
PESV
Definición del diseño e implementación del PESV para la ADR de acuerdo a la RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022
Revisión y actualización del documento del PESV para la agencia de desarrollo Rural (Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño).

Definición del responsable o líder del diseño e implementación del PESV para la ARL
Actualización diagnóstico del PESV para la ADR
El documento de las directrices (Roles y responsabilidades de la alta dirección en el Plan Estratégico de Seguridad Vial).
Revisión de la política de seguridad vial y socialización al personal de la entidad.
Objetivos y metas del PESV, (indicadores de desempeño, indicadores de resultado y de actividad)
Revisión y actualización de la matriz legal en PESV
Definición de los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño
Caracterización y evaluación del control de riesgos (actualización de la matriz de peligros y riesgos del PESV).
Plan anual de trabajo del PESV para la ADR.
Plan de formación PESV
Verificación y revisión de las rutas interna y rutas gramas para los vehículos de la entidad y contratados.
Verificación de la planificación de los desplazamientos laborales.
Revisión del proceso de inspección de vehículos y lista de chequeo pre operacional para su actualización si es requerido.
Revisión y verificación de las hojas de vida de los vehículos de la entidad.
Seguimiento al programa de mantenimiento de los vehículos, (solicitar a el área administrativa las evidencias de los mantenimientos de acuerdo al programa.
Revisión del programa de gestión del cambio de la ADR para adaptar o implementar en el PESV.
Verificar que los contratistas que están obligados a diseñar e implementar el PESV de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 o las normas que lo modifiquen o sustituyan, cumplan con dicha obligación.
Definir los responsables de supervisar el cumplimiento de las obligaciones en seguridad vial establecidas a los contratistas que realizan desplazamientos laborales.
Definir un responsable para la verificación y control de comparendos
Diseñar un protocolo de control de alcohol y sustancias psicoactivas (tener en cuenta los numerales de la lista de chequeo)
Hacer seguimiento y control de pruebas de alcoholemia y sustancias psicoactivas.
Elaborar la política de no uso de equipos de comunicación móviles mientras conduce (avante!, celulares, o equipos de comunicación)
Solicitar a los contratistas el programa de mantenimiento preventivo de los vehículos
Hacer seguimiento al programa de mantenimiento preventivo de los vehículos propios de la Entidad y de los vehículos contratistas
Llevar el registro en físico o en digital del seguimiento de los mantenimientos preventivos o correctivos de los vehículos propios de la Entidad
Diseñar y divulgar protocolo de inspección diaria de los vehículos
Definir los deberes y prohibiciones para los conductores
Verificación y seguimiento de fechas de vencimiento de licencia de conducción de los conductores
Diseñar Planos de las vías internas con la descripción de la revisión en el documento del PESV (Incluir pasos peatonales, circulación vehículos y señalización vial (tener en cuenta el numeral 4.1.1 al 4.1.16 de la Res 1231 de 2016)
Diseñar y divulgar protocolo en caso de varada de vehículos en la vía
Divulgar a los conductores nuevos de planta o contratistas el protocolo de que hacer en caso de un accidente de tránsito
Actualización de la base de datos de conductores de planta y contratistas a servicio de la Entidad
Auditoria anual interna para evaluar el cumplimiento implementación. Seguimiento y mejora del PESV. (Realizar en conjunto con el seguimiento del SG SST).
Actualización de la base de datos de los vehículos de planta y contratistas a servicio de la ADR
Acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la medición y análisis de los indicadores y auditorías del PESV.
COPASST
1.1.6 Reuniones del Comité
1.1.6 Convocatoria para elección del COPASST Marzo 2023-2025
1.1.6 Elección y conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo - COPASST periodo marzo 2023 a marzo 2025 (Incluye resolución).
2.8.1 Enviar pieza de recordación de los miembros del COPASST (Publicar en cartelera y por correo masivo)
1.1.6 Seguimiento a indicador de accidentalidad
1.1.6 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral
1.1.6 Realizar Inspecciones (Puestos de Trabajo por áreas, Orden y Aseo General, Inspección de Elementos de Protección Personal EPP)
1.1.6 Revisión del programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.
1.1.6 Seguimiento a plan de acción derivado de reportes de condiciones y actos inseguros, investigaciones de accidentes, inspecciones y mediciones ambientales.
1.1.6 Planificar auditoría con el COPASST
CCL

1.1.7 Revisión Documental: Conformación del CCL - Política de Prevención de Acoso Laboral - Política de Prevención de Acoso Sexual en el Ambiente Laboral - Resolución de Desconexión Laboral
1.1.8 Reuniones del Comité según normatividad o extraordinario si amerita
1.1.8 De acuerdo a reporte emitido por CCL se realiza seguimiento a Reportes de acoso laboral.
2.8.1 Realizar campaña para prevenir el acoso laboral y el acoso sexual en el entorno laboral.
2.8.1 Enviar pieza de recordación de los miembros del CCL (Publicar en cartelera y por correo masivo)
3.1.2 Implementar el protocolo Prevención y actuación de acoso laboral de acuerdo a resolución 2764 del 2022.
1.1.8 Realizar el seguimiento, generar informe al proceso de clima laboral.
6.1.1 Seguimiento a indicadores (Monitorear los planes de intervención definidos frente al reporte de acoso laboral)
PSICOSOCIAL
3.1.2 Actualizar el Programa de vigilancia de Riesgo Psicosocial según resultado de batería de riesgo psicosocial
3.1.2 Seguimiento y ejecución del plan acción derivado de la batería
3.1.2 Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental
3.1.2 Orientación individual en casos en salud mental, a solicitud de los servidores o contratistas.
Gestión del reconocimiento social
3.1.2 Entrelazar el plan de reconocimiento social entre bienestar y SST
6.1.1 Verificar y hacer seguimiento a la acción de intervención. (indicadores).
EMERGENCIAS
5.1.1 Divulgar plan de emergencia y política de emergencias a todo el personal
5.1.1 Sensibilización de uso de video institucional de las rutas de evacuación de las salas
5.1.1 Realizar seguimiento al mantenimiento al Sistema de iluminación de emergencia de sede central.
5.1.1 Actualizar el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias en cada Sede / UTT
Elaboración y divulgación de PONS para accidentes ofídicos
5.1.1 Convocatoria Brigada y depuración Brigadistas Inactivos
5.1.1 Listado de Personal Interno y externo (Colaboradores -Proveedores)
5.1.1 Tips de emergencia
5.1.1 Revisión y socialización PONS a brigadistas
5.1.2 Reuniones Brigada
5.1.2 Simulacro de Emergencia
5.1.2 Informe Simulacro (Certificación IDIGER) - Eventos
OSTEOMUSCULAR
3.1.2 Inspecciones de Puesto de Trabajo de todas las UTT, uso adecuado de ayudas ergonómicas
3.1.2 Identificación de casos sintomáticos, reportados desde el área de Talento Humano - Diagnostico de condiciones de salud.
3.1.2 Actualizar PVE de Riesgo Osteomuscular
3.1.2 Aplicación Formato valoración Osteomuscular fisioterapéutica
3.1.2 Informe de valoraciones Osteomusculares
3.1.2 Talleres de prevención Osteomuscular de acuerdo a sintomatología
3.1.2 Elaboración del programa de gimnasia laboral para todas las sedes
3.1.2 Ejecución del programa de gimnasia laboral en todas las sedes
3.1.2 Designación y entrenamiento a líderes de pausas activas en cada una de la sedes de la Agencia de Desarrollo Rural
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO
3.1.1 Revisión informe de exámenes de ingreso, identificación de condiciones, identificación de casos. (PLANTA Y CONTRATISTA)
3.1.2 Actualizar programa de medicina preventiva y del trabajo.
3.1.2 Revisión y actualización de procedimiento de Exámenes médicos
3.1.2 Aprobación del Procedimiento de reincorporación laboral (empleo a persona en condición de discapacidad)
3.1.4 Programación de exámenes Ingreso, Egreso, Postincapacidad personal de planta.
3.1.4 Programación de exámenes periódicos personal de planta.
Programación de Pruebas de alcoholemia y sustancias psicoactivas con contrato nuevo de exámenes médicos
3.1.7 Revisión y actualización del programa de estilos de vida y entornos saludables.
3.1.7 Ejecución del programa de estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia, Cardiovascular, salud mental y visual)
3.2.2 Seguimiento a accidentes laborales de tipo osteomuscular.
3.1.6 Seguimiento a casos, colaboradores con patologías de origen común y laboral para vigilancia, y con recomendaciones (Exámenes ocupacionales)
3.1.2 Tabulación encuesta de morbilidad - Nacional.

2.10.1 Apoyo en el proceso de contratación de Proveedor exámenes médicos ocupacionales
3.1.1 Ajuste de información sociodemográfica 2023
3.1.6 Seguimiento a restricciones y recomendaciones médico laborales
3.3.6 Análisis estadístico de ausentismo
4.2.3 Seguimiento para implementación de Teletrabajo
3.1.2 Seguimiento a protocolo de bioseguridad por COVID-19 (seguimiento a Casos)
3.1.2 Primeros auxilios emocionales en situaciones de crisis
CAPACITACIÓN
PESV
Funciones y responsabilidades en materia de seguridad vial de todos colaboradores de la organización, El reporte de siniestros viales en desplazamientos laborales, El reporte oportuno y veraz de sus condiciones de salud,
Socialización del protocolo que hacer en caso de siniestros viales para conductores y personal de la ADR
Formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, conductores de vehículos de la entidad.
Divulgación de la política de Seguridad Vial al personal nuevo de planta o contratista
Divulgación de la política de regulación de horas de descanso y horas máximas de conducción
Divulgación de la política de regulación de límites de velocidad
Divulgación de la política de uso de cinturón de seguridad
Divulgación de la política de no uso de equipos de comunicación móviles mientras conduce (avantel, celulares, o equipos de comunicación)
Divulgación de protocolo en caso de varada de vehículos en la vía
Conducción defensiva básica (conductor)
Conociendo mi vehículo (conductor)
¿Por qué nos accidentamos? (todos los actores viales)
¿Qué hacer en caso de un accidente de tránsito de acuerdo con el tipo de actor vial? (todos los actores viales)
Tips de seguridad vial
COPASST
1.1.7 Capacitación COPASST: Normatividad, Funciones y responsabilidades
1.1.7 Capacitación COPASST: Investigación de accidentes e incidentes de trabajo
1.1.7 Sensibilización COPASST: Procedimiento de inspecciones de Seguridad y Formatos
1.1.7 Curso de 50 o 20 horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según corresponda
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
1.1.8 Refuerzo a los integrantes del Comité con respecto a la Ley 1010 de Acoso Laboral, funciones y responsabilidades comité convivencia laboral, políticas prevención de acoso sexual en el entorno laboral, prevención de acoso laboral y resolución de desconexión laboral
3.1.2 Refuerzo en competencias blandas (resolución de conflictos y habilidades de comunicación asertiva)
1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas), actualización 20 horas
SEGURIDAD INDUSTRIAL
1.1.7 Inducción / Reinducción
1.1.7 Sensibilización Orden y Aseo en puestos de Trabajo
1.1.2 Responsabilidades en el SG-SST de todo el personal
1.1.7 Sensibilización Riesgo Público y accidentes de tránsito
1.1.7 Sensibilización Prevención de accidentes de trabajo (Énfasis riesgo locativo - Caídas, oficina)
1.1.7 Capacitación en prevención de riesgos naturales.
1.1.7 Capacitación prevención de accidentes offídicos y riesgo biológico.
1.1.7 Capacitación Riesgo locativo traslado zonas rurales.
3.2.2 Socialización ¿Qué hacer en caso de AT?
4.2.5. capacitación en uso adecuado de EPP
BRIGADA DE EMERGENCIA
1.1.7 Curso de 50 o 20 horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según corresponda
1.1.7 Capacitación Primeros Auxilios
1.1.8 Capacitación Manejo y uso de extintores (se manejaran dos fechas de acuerdo a la convocatoria realizada para cubrir al 100% de los brigadistas
1.1.7 Capacitación Primeros Auxilios Emocionales
1.1.7 Capacitación Evacuación y Rescate
1.1.7 Liderazgo y comunicación asertiva (Brigada - COE)
1.1.7 Capacitación de uso y manejo de desfibrilador

5.1.2 Pista de Emergencia
EMERGENCIA
1.1.7 Sensibilización PONS
5.1.2 Capacitación en qué hacer en caso de accidente ofídico.
1.1.7 Socializar a todo el personal de ADR frente a posturas y modo de autoprotección
1.1.7 Charlas sobre autoprotección y participación en simulacros
5.1.2 Que hacer en caso de riesgo naturales (caída de árboles, Incendio forestal, Inundaciones por reboce de acueducto o alcantarillado, sistema de control de incendios),
5.1.2 Capacitar en qué hacer en caso de riesgos Sociales (Asalto-Hurto, Secuestro, Terrorismo)
RIESGO PSICOSOCIAL
1.2.1 Taller Gestión del Tiempo - Manejo Efectivo del Tiempo
1.1.8 Campañas de sensibilización de prevención de acoso laboral y prevención del acoso sexual en el entorno laboral.
1.2.1 Taller Trabajo en equipo alineado a las metas organizacionales
1.2.1 Taller Derechos Humanos - Enfoque diferencial/Fomento de una sana convivencia - Comité de Convivencia Laboral
1.2.1 Taller Servicio al cliente - Comunicación Asertiva
1.2.1 Manejo de Riesgo Psicosocial: Salud Mental. Ley 1616 de 2013 (Liderazgo - Relaciones Interpersonales, Manejo del estrés, Prevención de la Depresión y Ansiedad, Inteligencia Emocional / Resiliencia.
RIESGO OSTEOMUSCULAR
1.2.1 Sensibilización orden y aseo, relacionado a disconfort postural.
1.2.1 Sensibilización en higiene postural VDT, uso de aditamentos ergonómicos para estaciones de trabajo administrativas y pausas activas
1.2.1 Prevención de Lesiones osteomusculares para MMSS, espalda y cuello. Trabajo Sedente
1.2.1 Ejecución de Gimnasia Laboral a nivel central y UTTs
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO
3.1.2 Sensibilización Conservación auditiva y visual
3.1.7 Sensibilización Promoción y prevención en hábitos de vida saludable
3.1.2 Sensibilización prevención del riesgo de contagio del COVID 19
3.1.7 Recomendaciones generales "Lucha contra el sobrepeso y obesidad", Cardiovascular
3.1.2 Sensibilización Enfermedades respiratorias y Gastroenteritis (Tips)
3.1.7 Jornada de donación de sangre
3.1.7 Jornada de tamizaje de salud
3.1.2 Campaña educativa sobre de Cáncer.
3.1.7 Prevención en tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia en el trabajo